

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario Jerez de la Frontera (Cádiz), Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Ctra. Circunvalación, s/n, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente núm.: 047 2 112634301.

Interesado/a: Don José de Castro Giménez.

DNI: 22566702E.

Acto administrativo: Notificación.

Último domicilio: C/ Manuel Carboneres, núm. 12 (46024, Valencia).

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 2 de agosto de 2011.- El Director General, P.S., el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Antonio José Valverde Asensio.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Sanitario Guadalquivir.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Sanitario Guadalquivir.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario «Guadalquivir», de Córdoba, Departamento de Cargos, sito en Avenida de los Aguijones, s/n, de Córdoba.

Núm. Expte.: 0472141333142.

Interesado: Don Luis Francisco García Fernández.

DNI: 00407764C.

Último domicilio: C/ Antonio Dr. Los Hoyos Chorot, 8, 14100, La Carlota (Córdoba).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Prestación de servicios sanitarios, por importe de 45,92 €.

Núm. Expte.: 0472141193043.

Interesado: Antonio Jiménez Calero.

DNI: 30457629V.

Último domicilio: Ctra. Fuencubierta, km 3,5, 14100, La Carlota (Córdoba).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Prestación de servicios sanitarios, por importe de 6,11 €.

Núm. Expte.: 0472140540052.

Interesado: Don Félix del Águila Muñoz.

DNI: 30500229K.

Último domicilio: José María Martorell, 3 2 2, Córdoba.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Prestación de servicios sanitarios, por importe de 17,00 €.

Sevilla, 2 de agosto de 2011.- El Director General, P.S., el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Antonio José Valverde Asensio.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cese temporal de acogimiento y cambio de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Trinidad Heredia Carmona y don José Sánchez Blanco, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cese temporal de acogimiento y cambio de guarda, a doña Trinidad Heredia Carmona y don José Sánchez Blanco, de fecha 19 de mayo de 2011, del menor J.M.S.H. expediente núm. 352-2000-0000121-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia relativo al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para acogimiento familiar.

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar de los interesados don Manuel Guillén Cádiz y doña Emilia Santiago Vega, por haber sido imposible la notificación en el domicilio consignado al efecto, de acuerdo con los artículos 59.1, 59.5 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.1, 59.5 y 59.6 de la citada Ley 30/1992, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo, a fin